

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000139 - 2013/GOB. REG. TUMBES-PR.

Tumbes, 14 MAR 2013

VISTO:

EL INFORME Nº 75-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-SG.- de fecha 7 de marzo de 2013, de la sub gerencia de desarrollo social, que en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer alcanza el personal femenino de la Región Tumbes para su condecoración.

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (o también Día Internacional de la Mujer) se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Es fiesta nacional como algunos países como el nuestro.

Que, teniendo como referencia el origen de esta fecha se remonta a 1910, cuando en la Casa del Pueblo en Copenhague (Dinamarca), durante la Conferencia Mundial e Mujeres Socialistas, a sugerencia de Clara Zetkin, integrante del Sindicato internacional de obreras de la Confección, se propone celebrar anualmente un día de acción internacional por los derechos de la paz y progreso social de todas las mujeres.

Que, en 1911 se celebra por primera vez en Alemania, Dinamarca y Suiza. Posteriormente en la década de los años 30 e comienza a celebrar en algunos países de Europa y América Latina. Pero es el 1952 cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituye el 8 de marzo como el día internacional de las mujeres.

En 1975 las Naciones Unidas decreta ese año como el año internacional de la mujer, dando gran impulso a las luchas por los derechos de las mujeres. Dos años después en 1977, la organización de las Naciones Unidas aprueba la resolución 37/142 en la que se invita a todos los estados a que proclamen, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día al año como Día de las Naciones Unidas por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Que, actualmente la fecha ha adquirido una dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo, este día, es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos por mujeres que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Algunas mujeres ya gozan de mayores derechos, pero todavía falta mucho por hacer, ya que sin diferencia de raza, religión, cultura, situación económica, social o política, todavía miles de ellas viven en el maltrato y en el menosprecio.

Siendo así el Gobierno Regional de Tumbes no quiere dejar pasar esta fecha sin darles nuestro reconocimiento y admiración a todas aquellas mujeres en todo el mundo; que día a día con su participación en casa, el trabajo, con su familia, y en la

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000139 - 2013/GOB. REG. TUMBES-PR.

Tumbes, **04 MAR 2013**

sociedad nos demuestran que tiene la fuerza, decisión y carácter para construir un mundo mejor con igualdad de oportunidades.

Que, es importante reconocer la labor desplegada que realizan las Mujeres Luchadoras de la Región Tumbes, emitiendo la presente resolución de felicitación a las Mujeres más trabajadoras en su ámbito de participación.

En uso de atribuciones y facultades establecidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la descentralización, inciso 21.2 del artículo 21º e inciso a) del artículo 41º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902.

Y contando con la visación de Gerencia General, Asesoría Jurídica y Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a todas las Mujeres Trabajadoras, Líderes y de las organizaciones la Región Tumbes, por el **Día Internacional de la Mujer - 2013**, recordando su entrega en el trabajo y los importantes avances en materia de derechos de las mujeres, ganados a base de esfuerzo combatiendo a una sociedad machista; además reconocer que hay muchas mujeres de las que podemos estar orgullosos como son las mujeres madres, admirables por los grandes esfuerzos que hacen para construir la célula básica de la sociedad: la familia, cosa que muchas hacen solas, sin la ayuda de nadie, por todo ello felicitamos:

I. En Mérito a su vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de género, a:

- 1.- Sra. Ana María Álvarez Flores.
- 2.- Sra. Silveria Ruiz Del Rosario.
- 3.- Lic. Viviana De La Serna Córdova.
- 4.- Lic. Marjorie Isabel Jiménez Gonzales.
- 5.- Tec. Enf. Jesús Saavedra Noblecilla.
- 6.- Lic. Alicia Clavijo Infantes.
- 7.- Lic. Delia Alzamora Romero.

II. En Mérito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión, a:

- 1.- Tec. Enf. Ana Pilar Delgado Alcivar.
- 2.- Lic. Raquel García Meneses.
- 3.- Lic. Barreto Quevedo Nancy Enriqueta.
- 4.- Mg. Nancy Peña Nole.

III. En Mérito a la actividad destacada en la Policía Nacional del Perú, a:

- 1.- Sub Oficial De Tercera: Magnolia Dios Campaña.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **000139** - 2013/GOB. REG. TUMBES-PR.

Tumbes, **14 MAR 2013**

IV. En Mérito a actividad destacada en el desempeño de su labor social, a:

- 1.- Sra. Gisela Marina Torres Becerra.
- 2.- Sra. Mayra Mercedes Ramírez Infante.
- 3.- Sra. Tatiana Denisse Preciado Morquencho.
- 4.- Sra. María Maribel Peña Cornejo.
- 5.- Sra. Julia Zapata Zarate.
- 6.- Sra. Bertha Álvarez Ruiz.
- 7.- Sra. Gloria Isabel Zambrano Rujel.
- 8.- Sra. Magali Rosales Araujo.
- 9.- Sra. Teodoro Matamoro Vda. de Córdova.
- 10.- Sra. Luz Gloria Nole Sagal.

- 11.- Sra. Ruth Del Pilar Saldarriaga Mendoza.
- 12.- Sra. Juana Luz Salez Salazar.
- 13.- Sra. Hilda Fanny León Aguayo.
- 14.- Sra. María Luisa Moretti Zarate.
- 15.- Sra. Primitiva María Añazco Álvarez.
- 16.- Sra. Gladis Gómez Siancas.
- 17.- Sra. Humberta Palomeque Gonzales.
- 18.- Sra. Jenny Zevallos Zarate.
- 19.- Sra. Teresa De Jesús Reyes De Chávez.
- 20.- Sra. María Del Socorro Vincas Alcozer.
- 21.- Sra. Josefina Asunción De Oviedo.
- 22.- Sra. Silvia Navarro Olivos.

V. En Mérito a actividad destacada en el campo del deporte, a:

- 1.- Srta. Silvana Saldarriaga Dioses.
- 2.- Sra. Lisset Cabrejos Granda.
- 3.- Sra. Rosa Lía Vilchez Albear.

VI. En Mérito a actividad destacada en el campo de las artes, a:

- 1.- BR. OBSTETRICIA. Brenda Victoria Calero Aponte.

VII. En Mérito a su ejemplo de superación de adversidades, a:

- 1.- Ing. Carolina Janet Mendoza Trelles.
- 2.- Sra. Rosa Peña Estrada.

VIII. En Mérito al ejemplo de vida, a:

- 1.- Sra. Ligia Rosillo Soto.
- 2.- Sra. Estela Osiris Cobeñas Núñez

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las Mujeres Trabajadoras que se desempeñan en las categorías mencionadas, con copia a su legajo personal.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000139 - 2013/GOB. REG. TUMBES-PR.

Tumbes, 14 MAR 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y su difusión a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gobierno Regional de Tumbes
Gerardo Fidel Viñas Díoses
Gerardo Fidel Viñas Díoses
PRESIDENTE REGIONAL

